"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2018
Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Terrestre

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:00 horas del día veintiún de mayo del año dos mil diez y ocho, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 208 de fecha 02 de abril de 2018, integrado por los Señores Oficiales Subalternos y Suboficial, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Contratación Directa Nº41/2018 para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Terrestre, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

• **TTE**	**AVL**	**JUANA ESTELVINA VALENZUELA R.**	Presidente Comité
• **SOM**	**AVC**	**MILCIADES RECALDE MACHUCA**	Miembro Comité
• **SA**	**TEC**	**MIGUEL ANGEL CABRERA A.**	Miembro Comité

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **TTE AVL JUANA ESTELVINA VALENZUELA R.** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de la provisión y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Acto seguido requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas** "Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado y publicado para el presente Llamado.

Se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- PBC del presente Llamado.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - MUNDO NEUMATICOS S.A.
  - RODAR S.R.L.
  - AUTOMOTIVE S.A.I.E.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado como sigue:

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2018
Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Terrestre

I. DOCUMENTOS DE LA OFERTA				
Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	**Formulario de Oferta**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**	**DD JJ que no se encuentren involucrado en prácticas que violen derechos de los menores**
MUNDO NEUMATICOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RODAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes MUNDO NEUMATICOS S.A, RODAR S.R.L, AUTOMOTIVE S.A.I.E, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para seguir con la evaluación; por tanto, se concluye que **"CUMPLEN".**

Acto seguido, se procede a verificar las documentaciones de carácter formal basado en el Punto 3 del ***Artículo 61 de la Ley Nº 2.051/03, Método de evaluación,*** como describe a continuación:

> ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"***

Por lo tanto se evaluará a los oferentes MUNDO NEUMATICOS S.A y AUTOMOTIVE S.A.I.E. quienes presentan los precios más bajos.

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2018
Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Terrestre

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	No aplica

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

Empresas	MUNDO NEUMATICOS S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

IV. Oferentes en Consorcio	No aplica

V. Otros documentos.

Empresas	MUNDO NEUMATICOS S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
➢ Balance de los dos años 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta". Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.***	No Cumple	Cumple
➢ Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2015 y 2016) de experiencia en la provisión Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Terrestre, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditara mediante fotocopias de contratos, facturas o acreditaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015, y 2016. Anexo E.	No Cumple	Cumple
➢ Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	Cumple	Cumple
➢ Garantía escrita de 12 meses de funcionamiento del bien. ***Anexo B***	No Cumple	No Cumple

Verificado los Documentos que componen las Ofertas de los oferentes MUNDO NEUMATICOS S.A y AUTOMOTIVE S.A.I.E. se constata la falta de presentación de documentos adicionales, así como también garantía escrita de 12 meses solicitado en el Anexo B en su punto N° 8 de la Carta de Invitación, motivo por el cual se procede a solicitar por Nota mediante la remisión de los documentos como se detalla:

- MUNDO NEUMATICOS S.A.

  ✓ Balance de los dos años 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta". Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.*** (Presenta copias de balances pero sin la autenticaciones correspondientes)

- ✓ Fotocopias de Contratos, Facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado en la provisión de Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Terrestre en el año 2015.

- ✓ Garantía escrita de 12 meses de funcionamiento del bien.

- AUTOMOTIVE S.A.I.E.

  - ✓ Garantía escrita de 12 meses de funcionamiento del bien.

Por lo manifestado más arriba el Comité de Evaluación decide solicitar a los oferentes mencionados remita las documentaciones requeridas, en el plazo de 24 horas, contados a partir de la recepción de las notas respectivas.

En este estado, los miembros del Comité de Evaluación, deciden declarar un cuarto intermedio a la presente evaluación, a la espera de los documentos requeridos, estableciéndose el día martes 22 de mayo del corriente a las 14:00 horas para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 14:00 horas del día antes mencionado, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, se procede a verificar los documentos remitidos por el oferente conforme se detalla a continuación:

- MUNDO NEUMATICOS S.A.

  - ✓ Balance de los dos años 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta". Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.***

  - ✓ Fotocopias de Contratos, Facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado en la provisión de Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Terrestre en el año 2015.

  - ✓ Garantía escrita de 12 meses de funcionamiento del bien.

- AUTOMOTIVE S.A.I.E.

  - ✓ Garantía escrita de 12 meses de funcionamiento del bien.

Se procederá al análisis de los documentos recibidos de los oferentes con los criterios de evaluación de la siguiente fase.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Análisis de los Precios Ofertados y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) Capacidad Legal

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2018
Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Terrestre

Siguiendo con la evaluación se procede a corroborar que los oferentes MUNDO NEUMATICOS S.A y AUTOMOTIVE S.A.I.E, hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el **Art. 40** de la **Ley 2051/03 Incs. "a" y "b"**, se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: AUTOMOTIVE S.A.I.E. **Representante**: - Alejandro Agustín Bellon Genes C.I.N°: 915.385 - Agustín Bellon C.I.N°: 164.429 - Danilo Bellon Genes C.I.N°: 915.384	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: MUNDO NEUMATICOS S.A. **Representante**: - Florentín R. Domingo Velázquez M. C.I.N°: 1.725.703 - Adrián S. Velázquez Rojas C.I.N°: 3.988.511 - Silvia K. Aguerre G. C.I.N°: 2.168.200 - Sr. Justo Andrés Rojas Riveros C.I. N° 648.138	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Función Pública para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente**: AUTOMOTIVE S.A.I.E. **Representante**: - Alejandro Agustín Bellon Genes C.I.N°: 915.385 - Agustín Bellon C.I.N°: 164.429 - Danilo Bellon Genes C.I.N°: 915.384	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: MUNDO NEUMATICOS S.A. **Representante**: - Florentín R. Domingo Velázquez M. C.I.N°: 1.725.703 - Adrián S. Velázquez Rojas C.I.N°: 3.988.511 - Silvia K. Aguerre G. C.I.N°: 2.168.200	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen e la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: AUTOMOTIVE S.A.I.E. **Representante**: - Alejandro Agustín Bellon Genes C.I.N°: 915.385 - Agustín Bellon C.I.N°: 164.429 - Danilo Bellon Genes C.I.N°: 915.384	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: MUNDO NEUMATICOS S.A. **Representante**: - Florentín R. Domingo Velázquez M. C.I.N°: 1.725.703 - Adrián S. Velázquez Rojas C.I.N°: 3.988.511 - Silvia K. Aguerre G. C.I.N°: 2.168.200	Satisfactorio	Cumple

En ese sentido, se constata que ningún oferente, registra datos en otras instituciones del estado (firmante de las ofertas, representantes y propietarios), por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

En tal sentido se verifica que el precio ofertado de la empresa MUNDO NEUMATICOS S.A. en el Lote N° 1, Ítems N° 2, 3, 4 y 5 se encuentran por debajo del porcentaje 30% del precio referencial y en el Lote N° 2, Ítem N° 7 se encuentra por encima del 20% del precio referencial. Así también la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E. en el Lote N°1, Ítems N° 2, 3, 4 y 5, Lote N° 2, Ítem N°3 se encuentran por debajo del porcentaje 30% del precio referencial y en el Lote N° 2, Ítem N° 7 se encuentra por encima del 20% del precio referencial.

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2018
Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Terrestre

En consecuencia el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota a los oferentes mencionados más arriba, el **Desglose** de precio de los supra citados ítems de conformidad al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016, así también se elevan los Balances Financieros anteriormente solicitado por este comité a los mencionados oferentes al Departamento de Contabilidad para el análisis de dichos documentos.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 17:00 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 24 de mayo del corriente año, a las 07:00 hs, a fin de dar continuidad a la evaluación de ofertas.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación y se procede a verificar los documentos solicitados por el Comité, donde los oferentes han remitido por nota el desglose de los precios en tiempo y forma y así también la nota remitida por el Departamento de Contabilidad que se analizará en los siguientes criterios de evaluación.

En este sentido se pone de manifiesto que la planilla de desglose de costos presentados por los oferentes MUNDO NEUMATICOS S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E. a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados no son considerados irrisorios y por ende son de posible ejecución, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

c.) Capacidad Financiera –

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2018
Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Terrestre

MUNDO NEUMATICOS S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	4.176.436.540	4.231.286.761	2,07	2,03	2,05	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.014.659.731	2.084.225.873				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	4.197.149.348	4.256.224.081	0,48	0,49	0,48	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.014.659.731	2.084.225.873				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	0,00	0,02	0,01	Pasa
UTILIDAD	9.657.247	46.516.952				

OBS: La firma **MUNDO NEUMATICOS S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

AUTOMOTIVE S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	23.253.283.749	18.383.113.389	3,04	5,09	4,07	Pasa
PASIVO CORRIENTE	7.652.133.012	3.610.574.824				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	26.707.960.730	19.924.211.893	0,29	0,18	0,23	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	7.652.133.012	3.610.574.824				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	1,36	0,63	0,99	Pasa
UTILIDAD	2.714.188.511	1.258.414.042				

OBS: La firma **AUTOMOTIVE S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente MUNDO NEUMATICOS S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que ***CUMPLEN.***

d.) Capacidad Técnica – No Aplica

e.) Experiencia

Conforme a los documentos solicitados en la Primera Fase , se verifica que los oferentes MUNDO NEUMATICOS S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E, presentan todas las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo (Copias de Contratos anteriores en la provisión de Cubiertas y Cámaras de Aire Terrestre), conforme a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que los precitados Oferentes ***CUMPLEN.***

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "LOTE", conforme se establece en la Carta de Invitación.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, conforme se detalla:

Lote Nº 1 - Unidad Responsable – 310 COMFAER

En el presente lote, el Oferente MUNDO NEUMATICOS S.A. cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en el Lote Nº 1, Ítems Nº 2, 3, 4 y 5 se encuentran por debajo del porcentaje 30% del precio referencial y en el Lote Nº 2, Ítem Nº 7 se encuentra por encima del 20% del precio referencial de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

Lote Nº 2 - Unidad Responsable – 314 BRIGADA LOGISTICA

En el presente lote, el Oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E., cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en el Lote Nº 1, Ítems Nº 2, 3, 4 y 5 se encuentran por debajo del porcentaje 30% del precio referencial y en el Lote Nº 2, Ítem Nº 7 se encuentra por encima del 20% del precio referencial de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2018
Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Terrestre

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa MUNDO NEUMATICOS S.A. y a la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E. para la presente **Contratación Directa N° 41 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Terrestre"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, conforme se menciona a continuación:

El monto total Adjudicado a la Empresa MUNDO NEUMATICOS S.A., asciende a: Gs. 6.180.000 (Guaraníes Seis millones ciento ochenta mil).-

El monto total Adjudicado a la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., asciende a: Gs. 38.452.570 (Guaraníes Treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos setenta).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día veinticuatro del mes de mayo del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

MIGUEL ANGEL CABRERA A.
SA TEC - MIEMBRO CTÉ. DE EVALUACIÓN

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SOM AVC - MIEMBRO CTÉ. DE EVALUACIÓN

JUANA E. VALENZUELA ROMERO
TTE AVL - PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN